

### **HECHO RELEVANTE –IM BCC CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN**

En virtud de lo establecido en el apartado 4.3. del Módulo Adicional del Folleto de "IM BCC CAJAMAR 1, Fondo de Titulización" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- I. En cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013, se ha recibido por parte de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito, la comunicación de que se ha eliminado la denominada "cláusula suelo" de 243 préstamos hipotecarios participados por el Fondo, a los que todavía no se les había aplicado la anulación del tipo de interés mínimo de acuerdo a la citada resolución judicial.
- II. Cualquier información adicional al respecto se comunicará por este mismo cauce.

La información completa de la cartera de préstamos agrupada en el Fondo puede consultarse en la página web de la Sociedad Gestora.

Madrid, 2 de noviembre de 2016